



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".



Saltillo, Coahuila, a 17 de Noviembre de 2015
UAI/513/2015.

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO COAHUILENSE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.-

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 316/2015 promovido por Ángel Herrera, a fin de informar el cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión de fecha veinte de octubre de 2015, notificada a esta Unidad de Acceso a la Información el día seis de noviembre del presente año, envío:

Anexo oficio dirigido al solicitante con la información requerida, que acredita el cumplimiento.

Por lo que, con fundamento en los artículos 161, 163 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza, solicitó a esa H. Autoridad el archivo del expediente como total y absolutamente concluido.

Sin otro particular, aprovecho para enviar un cordial saludo.

SALTILLO, COAHUILA A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2015
LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.



DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.

a.n.m.s.

Francisco Coss # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500

13452
R
12/5
1547
icaí
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
FECHA: 24/11/15
RESOLUCIÓN



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".



Saltillo, Coahuila, a 17 de Noviembre de 2015
UAI/512/2015.

C. ÁNGEL HERRERA
P R E S E N T E.-

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 316/2015, a fin de informar el cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión de fecha veinte de octubre de 2015, notificada a esta Unidad de Acceso a la Información el día seis de noviembre del presente año, derivado de la solicitud de información registrada con número de folio 00549915, mediante la cual se requiere:

"denuncias y quejas realizadas en contra de elementos de tránsito y policía municipal, motivo o razón, resolución del 2014 y 2015" (sic).

Hago de su conocimiento que la Dirección de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Saltillo, hace llegar a esta Unidad de Atención la información solicitada, por tal motivo le comunico lo siguiente:

"Que la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Honor y Justicia recibió durante el año 2014 un total de 312 quejas contra elementos de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, de las cuales a la fecha 273 han sido resueltas, y se encuentran en trámite 21. Así mismo, que el 1 de enero al 2 de septiembre del 2015 se han recibido 312 quejas, de las cuales se han resuelto 39, y se encuentran en trámite 272. Respecto al motivo o razón de las mismas, se denuncian actos relacionados con: detenciones arbitrarias, lesiones, imposición indebida de infracciones de tránsito, no acreditar controles de confianza."

Lo anterior de conformidad con los artículos 136, 161 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

SALTILLO, COAHUILA A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2015
LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA. **Unidad de Acceso a
La Información**



*a.n.m.s.

Francisco Coss # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500